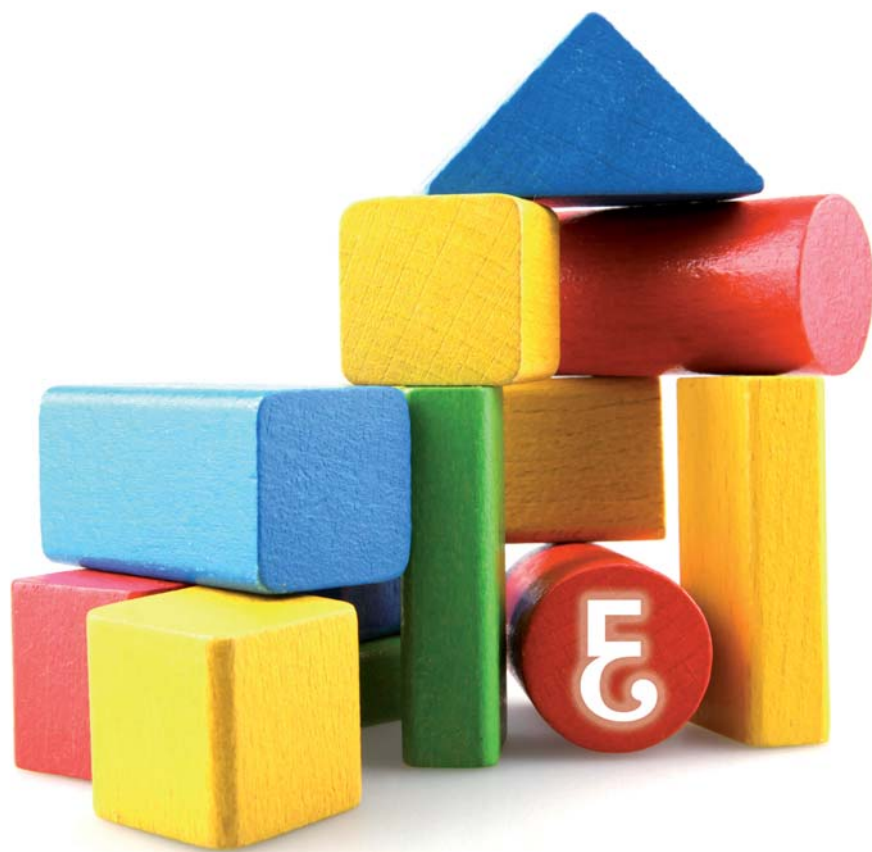


# Enseñanza de la Economía, un pilar fundamental del sistema educativo no universitario





**L**a creciente importancia que tienen los conceptos económicos en la sociedad no pasa desapercibida, especialmente en momentos delicados como los que vivimos actualmente, en los que la gestión racional de los recursos disponibles es, si cabe, más importante. La falta de cultura económica genera, sin duda alguna, incertidumbre e indefensión de los ciudadanos. Así, es una necesidad objetiva el reforzamiento de la enseñanza de una materia económica básica en los planes de estudio preuniversitarios.

El Consejo General de Colegios de Economistas de España, a través de su órgano especializado en educación –OEE-CGCEE– defiende la incorporación de la formación económica en la educación secundaria obligatoria, en aras de cultivar el razonamiento económico, con objeto de que los ciudadanos puedan tomar decisiones que no les hipotequen su vida. Conocer conceptos básicos de economía y los principales hitos económicos acontecidos a lo largo de la historia, constituye una herramienta fundamental para discernir adecuadamente en el día a día, profesional y personal, de la totalidad de los ciudadanos, no sólo de aquellos que continúen su educación post-obligatoria en el ámbito económico.

Actualmente, una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos y las Administraciones es el alto porcentaje de desempleo, especialmente el que afecta a los jóvenes. El rol del sistema educativo cobra especial relevancia a la hora de combatir con éxito este problema, por lo que urge buscar soluciones efectivas y ponerlas en marcha cuanto antes. Además, las vertientes del emprendimiento, autoempleo y autónomos constituyen nichos de empleo y son referencias ineludibles en sociedades avanzadas.

España ha llevado a cabo cinco reformas educativas en las cuatro últimas décadas, siguiendo el ejemplo de otros países del entorno, pero el sistema actual es susceptible de mejoras y así lo entiende el ejecutivo actual. El Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, debería dotar a los alumnos de las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para adoptar sus futuras decisiones financieras de manera informada y apropiada.

Estamos convencidos de que la LOMCE constituirá una oportunidad para mejorar la formación económica de nuestros ciudadanos, imprescindible en un país desarrollado como el nuestro. Esto beneficiará a cada habitante, por su conocimiento de la realidad a la que se enfrenta, y al conjunto del país, por la modernización de su sistema educativo y el aumento de la competitividad que lleva aparejado, al situarse al nivel de los primeros países de Europa.

Valentí Pich Rosell · PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Luis Caramés · PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ECONOMISTAS DE LA EDUCACIÓN-CGCEE



## Índice

Resumen ejecutivo .....	3
Objetivo del Documento .....	6
La enseñanza sobre economía en la educación no universitaria .....	7
1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) .....	7
2. Formación Profesional .....	8
3. Bachillerato .....	9
4. Otras iniciativas .....	11
La enseñanza sobre economía en la educación obligatoria en Europa .....	13
La necesidad de una reforma de la educación en España .....	14
Por qué la economía en el sistema educativo no universitario .....	16
1. Cultura económica: democracia, participación ciudadana y cohesión social .....	17
2. Empleabilidad y creación de empleo .....	19
3. Espíritu emprendedor .....	20
4. Competitividad y progreso .....	20
5. Causa y salida de la crisis .....	21
6. Conclusión .....	21
Propuestas al Anteproyecto de la LOMCE desde la óptica de los economistas .....	22
1. Cultura económica para todos los ciudadano .....	24
2. Formación económica en la enseñanza Primaria .....	25
3. Formación económica en la ESO .....	25
4. Formación económica en el Bachillerato .....	27
5. Formular las asignaturas económicas de la ESO y del Bachillerato .....	29
6. Profesorado y Departamentos de Economía .....	30
7. Formación que fomente el espíritu emprendedor y prestigie las figuras de la empresa y del empresario.....	30
8. Evaluación de profesores .....	31
9. Conclusión .....	32



## Resumen Ejecutivo

Con este documento el Consejo General de Colegios de Economistas de España quiere llamar la atención sobre la necesidad de que la enseñanza sobre economía constituya uno de los pilares fundamentales del sistema educativo no universitario, ya que la sociedad en su conjunto, y concretamente la economía del país, no puede adentrarse con éxito en el siglo XXI si la población carece de conocimientos económicos.

- A lo largo de la historia la enseñanza sobre economía en el sistema educativo no universitario no ha tenido un tratamiento adecuado en España. La implantación de materias relacionadas con la enseñanza de la economía en los planes de estudio se ha realizado con un significativo retraso en comparación con la práctica totalidad de los países de nuestro entorno. De hecho, dentro de Europa solamente España, Italia y Portugal siguen sin atender debidamente la necesidad de disponer de una enseñanza no universitaria fuerte y básica en el ámbito económico.
- Es urgente modernizar nuestro sistema educativo y ponerlo a la altura de los mejores del mundo. España ha perdido posiciones en el ranking mundial en los indicadores relativos a la educación en los últimos años, lo cual justifica, primero, la necesidad de realizar una gran reflexión colectiva por parte de todos los estamentos de nuestra sociedad relacionados con la enseñanza, y, al mismo tiempo, la urgente búsqueda y puesta en marcha de soluciones efectivas.
- Desde el Consejo General de Colegios de Economistas de España se estima que es crucial incluir e intensificar la formación económica entre las cuestiones básicas que debería contemplarse en una revisión del sistema educativo no universitario, con vistas a evitar el “analfabetismo económico” de las personas y de la sociedad en general. Diferentes organismos internacionales, como la OCDE, el FMI o el Banco Mundial, recomendaron hace tiempo la introducción y el fomento de materias de ámbito económico en las escuelas. Y ello por varias razones:
  - Extender la cultura económica entre la población, haciendo hincapié en principios y valores básicos, lo que refuerza el sistema democrático, la participación ciudadana y la cohesión social.



- Preparar a los estudiantes para su **empleabilidad**, acometiendo con éxito situaciones de competencia y de cambio estructural.
  - Promover el **espíritu emprendedor**.
  - Impulsar la **competitividad** y el **progreso económico** de la sociedad.
  - Evitar situaciones de **crisis económicas** y facilitar la salida de éstas.
- El Consejo General de Colegios de Economistas **opina que la segunda versión del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) supone un avance significativo en lo que se refiere a la enseñanza en materia económica en relación a la LOE**, pues refuerza su presencia en la ESO y en el Bachillerato. No obstante, dicho Anteproyecto todavía no aborda en profundidad aspectos que cabría contemplar, por lo que el Consejo desea realizar **consideraciones y propuestas**, con objeto de aportar elementos que ayuden a mejorar sus contenidos. Estas son las siguientes::
- La convergencia de España con otros países comunitarios en diferentes campos exige, como uno más, una convergencia en materia de educación y cultura económicas. Por tanto, el **sistema educativo no universitario ha de contemplar asignaturas relacionadas con la economía en sus diversas etapas y niveles de enseñanza**.
  - Debe aprovecharse la oportunidad de **implantar en la enseñanza Primaria una o varias asignaturas relacionadas con la educación financiera y el fomento del espíritu emprendedor con una carga lectiva apropiada**.
  - Las **asignaturas económicas tanto de la ESO como del Bachillerato han de tener un contenido acorde con la realidad económica de cada momento, teniendo presente su carácter interdisciplinario, y deben formularse adaptando su contenido y metodología al mercado de trabajo, a los avances pedagógicos y al presente y futuro de la sociedad, para lo cual el Consejo se brinda a colaborar**.
  - Es importante que los alumnos de Bachillerato tengan la oportunidad de cursar materias relacionadas con contenidos de carácter económico y financiero, por lo que **se propone que en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Artes se puedan cursar las asignaturas de "Economía" y de "Economía de la Empresa" como materias optativas**.



- Es imprescindible que todos los centros educativos cuenten con Departamentos de Economía y que las materias relacionadas con la economía sean impartidas por profesorado perteneciente a la especialidad docente de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria correspondientes a estas materias.
- El sistema educativo ha de fomentar el espíritu emprendedor y prestigiar la figura de la empresa y del empresario en la sociedad en todos los niveles educativos.
- Es necesario poner en marcha un sistema de evaluación activa y continuada de la formación del profesorado de materias económicas.



## Objetivo del Documento

El Consejo General de Colegios de Economistas de España quiere llamar la atención sobre la necesidad de que la enseñanza sobre economía constituya uno de los pilares fundamentales del sistema educativo no universitario. Ello se justifica por múltiples motivos, sintetizándose en el hecho de que los jóvenes españoles mejor formados de la historia no puedan acabar sus estudios a los 16 o a los 18 años sin disponer de unos conocimientos básicos y sólidos sobre economía, que resultarán fundamentales para su vida personal y profesional. Por otro lado, la sociedad española en su conjunto, y concretamente la economía del país, no pueda adentrarse con éxito en el siglo XXI si la población carece de conocimientos económicos. Como afirman la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España, *“la mejora de la cultura financiera de la población contribuye a fomentar tanto la estabilidad y confianza en el sistema financiero como el crecimiento económico”* y, además, *“beneficia a los individuos en todas las etapas de la vida, independientemente de su nivel de renta”*<sup>1</sup>. Asimismo, no debe olvidarse que la crisis económica actual puede explicarse, entre otros factores, por el desconocimiento de las personas sobre nociones básicas de economía, lo que ha condicionado negativamente determinadas decisiones y comportamientos, asumiendo, en ciertos casos, unos niveles de riesgo excesivamente elevados.

Todos estos argumentos explican el sentimiento del Consejo General ante el actual sistema educativo español, que trata parcial y/o marginalmente la educación económica de los estudiantes. Además, justifican su posición ante el Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y concretamente la segunda revisión del Anteproyecto (3/12/12), que ciertamente mejora de manera significativa la situación de la enseñanza sobre economía dentro del sistema educativo, pero que todavía es susceptible de contemplar otras mejoras.

---

1.- “Plan de Educación Financiera 2008-2012”, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Banco de España.



## La enseñanza sobre economía en la educación no universitaria española

A lo largo de la historia la enseñanza sobre economía en el sistema educativo no universitario no ha tenido un tratamiento adecuado en España. Los intentos han sido diversos. Pueden encontrarse referencias en el siglo XIX en los estudios de peritaje, profesor e intendente mercantil, pero estaban asociados, únicamente, al desarrollo profesional y no se contemplaban en las enseñanzas Primaria y Secundaria. Otro intento fue el del Profesor F. Giner de los Ríos, que en 1876 introdujo los conocimientos económicos en el plan de estudio de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Sin embargo, no será hasta el período 1934-1938 cuando se implanta por primera vez la asignatura en la enseñanza pública, y, concretamente, en los últimos cursos del Bachillerato. Posteriormente, desaparece del sistema educativo español como materia independiente hasta finales de la década de los años ochenta del siglo XX, cuando se desarrolla el debate sobre la reforma de la educación media y se plantea la necesidad de incluir materias de economía en la formación pre-universitaria, al igual que en el resto de Europa. Esto tiene lugar en el año 1990, con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y solamente de forma parcial y en el Bachillerato. De hecho, cabe señalar que la economía tuvo siempre un tratamiento marginal en los planes y las reformas relativos al Bachillerato, más condicionado por una filosofía de los estudios de corte tradicionalista y poco dada a los cambios importantes de la sociedad.

Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que la implantación de materias sobre economía en los planes de estudio no universitarios españoles se ha realizado con un significativo retraso en comparación con la práctica totalidad de los países de nuestro entorno económico, cultural y educativo, países que disponen desde los años sesenta del siglo pasado de asignaturas de esta especialidad que son obligatorias en sus sistemas educativos pre-universitarios, tanto en la educación Secundaria como en el Bachillerato y, en algún caso, incluso en la Primaria.

### 1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Desde su puesta en marcha en el año 1996, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) contempla la impartición de temario de carácter económico, aunque dentro de la materia de "Ciencias sociales, geografía e historia", haciendo un recorrido no específico y más bien descriptivo en diversos campos a lo largo de los cuatro cursos que se contemplan (historia, ac-





tividades, geografía, etc.). No obstante, desde diferentes ámbitos de la sociedad española siempre se ha solicitado la implantación de una enseñanza especializada sobre la economía en los estudios de la ESO. En este sentido, la LOGSE del año 1990 fue una oportunidad perdida, en la medida que sólo introdujo la enseñanza sobre economía en el Bachillerato, dejando de lado la educación de los 14 a los 16 años.

Puede señalarse que la economía es el único gran campo científico que carece de una materia específica dentro del sistema educativo obligatorio. Por tanto, los alumnos que finalizan la ESO acaban sus estudios sin haber tenido la oportunidad de adquirir conocimientos básicos que le resultarán esenciales para desenvolverse en su entorno personal, social y profesional. Asimismo, los estudiantes que deciden continuar su formación no habrán adquirido en la ESO las bases suficientes para seguir, posteriormente, su enseñanza en el Bachillerato, sobre todo si se decantan por especialidades relacionadas con la economía, e, incluso, en la Universidad. De hecho, en la ESO, y concretamente en el último curso, no existe, ni de forma optativa, ninguna asignatura introductoria que prepare a los alumnos en el ámbito de los fundamentos económicos cara al Bachillerato, cuando la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales es una de las más demandadas y la más cursada por los estudiantes. Se trata de la única área de conocimiento que no se contempla en los planes de estudios.

## 2. Formación Profesional

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ordena un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que pueda responder con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Con este fin se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en cuyo marco deben orientarse las acciones formativas programadas y desarrolladas en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores.

En su Plan de Acción 2010-2011 el Ministerio de Educación sitúa la formación profesional en uno de los ejes esenciales de su actuación, y destaca la necesidad de establecer una nueva regulación de la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, a fin de realizar una reforma de largo alcance que permita adaptar la oferta a las demandas de los sectores productivos, ampliar dicha oferta y avanzar en la integración de la formación en el con-



junto del sistema educativo, reforzando la cooperación entre las administraciones, los agentes sociales y las empresas privadas.

De esta manera se llega al Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. En lo que se refiere al ámbito específico de la economía, este Real Decreto establece que las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para, entre otras, lo siguiente:

- Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

Las enseñanzas de formación profesional se ordenan en ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Los ciclos formativos de grado medio forman parte de la enseñanza secundaria postobligatoria y los ciclos formativos de grado superior de la educación superior del sistema educativo. Dichos ciclos han de incluir como mínimo cinco módulos profesionales, entre los que destaca el "Módulo de empresa e iniciativa emprendedora". Éste incluye la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. La concreción curricular de este módulo profesional está contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

### 3. Bachillerato

La sensibilidad por la necesidad de incluir materias sobre economía en los planes de estudio del Bachillerato no tuvo lugar hasta la LOGSE de 1990, que sustituyó a la Ley General de Educación de 1970. Hasta entonces los contenidos económicos aparecían recogidos en las asignaturas del área de Geografía e Historia, impartidas por los departamentos docentes de



Ciencias Sociales. La LOGSE establece que al término de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se encuentra el Bachillerato de dos años, el cual se desarrolla en cuatro modalidades, que, además, se regulan en distintos itinerarios educativos con la idea de orientar a los alumnos en su progreso hacia estudios posteriores. Las modalidades eran las siguientes:

- Artes.
- Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

La LOGSE recoge el interés por la importancia creciente que tienen los asuntos económicos en la sociedad y cómo afectan directamente a los individuos, así como la necesidad de introducir el aprendizaje de conocimientos sobre nociones económicas en la enseñanza no universitaria, a fin de que los alumnos tengan una formación específica que les permita conocer las claves básicas para comprender la economía. Ello conduce a que dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se creen las asignaturas “Economía” en el primer curso de Bachillerato y “Economía y Organización de Empresas” y “Fundamentos de Administración y Gestión” en el segundo curso, junto a las asignaturas “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I” y “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II”.

Posteriormente, la Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006, actual ley orgánica estatal que regula las enseñanzas educativas y vigente desde el curso académico 2006/2007, cambia la estructura del Bachillerato y reduce las modalidades a tres, que son las siguientes:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Con la LOE la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales mantiene la asignatura de “Economía” en el primer curso de Bachillerato como obligatoria y una carga lectiva de cuatro horas semanales. Por su parte, la asignatura “Economía y Organización de Empresas” pasa a denominarse “Economía de la Empresa”, y se imparte en segundo curso con una carga lectiva



de cuatro horas semanales. Asimismo, se mantienen las materias de modalidad de “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I” en primer curso y de “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II” en segundo curso, y de “Fundamentos de Administración y Gestión” como optativa de segundo curso.

Esta estructura educativa en lo referente al ámbito económico es la que ha permanecido hasta la actualidad en el Bachillerato. Cabe señalar que el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales es el elegido por el 51% del alumnado matriculado según datos correspondientes al curso 2010-2011. Además, datos del curso 2009-2010 revelan que la mayoría de los alumnos que obtienen el Título de Bachiller pertenecen al itinerario de Ciencias Sociales en el que se cursan materias de contenido económico. Debe resaltarse que el éxito de la implantación de las materias económicas en el Bachillerato desde los años noventa del siglo XX refleja que los estudiantes consideran a éstas muy importantes para sus posteriores estudios universitarios y profesionales.

#### 4. Otras iniciativas

La importancia social que se da a los conocimientos sobre economía en los niveles de enseñanza no universitarios se pone de relieve en las diferentes iniciativas educativas que se han llevado a cabo en España en los últimos años, tanto por parte de instituciones públicas como por parte de instituciones privadas. Entre otras, puede señalarse el “Plan de Educación Financiera 2008-2012 (PEF)”, promovido en 2008 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España, con motivo de la actual crisis económica y a fin de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y en línea con la iniciativa llevada a cabo por la Financial Services Authority (FSA) de Gran Bretaña.

Dentro del PEF en el mes de septiembre del año 2009 la CNMV y el Banco de España suscribieron un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, con el objetivo de extender la formación financiera al sistema educativo. En éste se planteó un proyecto piloto dirigido al alumnado de la ESO sobre educación financiera con varios objetivos (mejorar la cultura fi-



nanciera, familiarizarse con el mundo de las finanzas, etc.). Para ello se elaboraron materiales didácticos, se creó un portal interactivo para trabajar online y se impartió un curso de formación al profesorado de ciencias sociales, ya que experimentalmente se incluyó en el currículo de dicha materia de tercero de ESO. El proyecto piloto se desarrolló durante el curso escolar 2010-2011 en 32 centros de 14 comunidades autónomas, Ceuta y Melilla, y participaron 2.700 estudiantes.



## La enseñanza sobre economía en la educación obligatoria en Europa

En mayor o menor medida, en buena parte de los países de Europa existen materias de contenido económico dentro de la educación obligatoria. Concretamente, la economía está presente en los sistemas educativos de los siguientes países<sup>2</sup>: Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, países Bajos, Polonia, Irlanda del Norte, País de Gales, Escocia, Republica Checa, Rumania y Turquía.

En otros cinco países las escuelas cuentan con un amplio margen para desarrollar su propio currículum, en el que pueden introducir materias de contenido económico. Éstos son los siguientes: Belgica, Eslovenia, Estonia, Suecia, e Inglaterra.

Ahora bien, en tan sólo tres países no aparece en el currículum ninguna materia de contenido económico dentro de la enseñanza obligatoria, o únicamente en la post-obligatoria. Estos países son los siguientes: España, Italia y Portugal

Por tanto, dentro de Europa solamente España, Italia y Portugal siguen sin atender debidamente la necesidad de disponer de una enseñanza fuerte y básica en materia económica en el sistema educativo no universitario, sin hacer caso de las recomendaciones de organismos internacionales, y la mayoría de ellos únicamente ofertan enseñanzas post-obligatorias específicas en el ámbito económico. En estos países las especialidades en economía son inexistentes o muy escasas en los niveles educativos pre-universitarios, con un tratamiento poco adecuado y no prioritario.

---

2.- "Estudio de la situación de los estudios económicos en los diferentes currículum educativos de los países europeos.- Información 2009/2010.-", elaborado por J. Sala y C. Battle.



## La necesidad de una reforma de la educación en España

El sistema educativo español necesita una revisión importante, a fin de que responda convenientemente a las exigencias y a los retos que tiene la sociedad para el siglo XXI. Las actuales transformaciones sociales, económicas y políticas a nivel internacional son rápidas e intensas, y los problemas de nuestra sociedad y, en particular, de nuestro mercado de trabajo exigen del sistema educativo respuestas adecuadas, mediante, si es necesario, reformas profundas que lo sitúen en un posición ventajosa y de futuro. **Es urgente modernizar nuestro sistema educativo y ponerlo a la altura de los mejores del mundo.**

España ha acometido en los últimos cuarenta años cinco reformas educativas, siguiendo la estela de otros países de nuestro entorno, **pero**, según muchos expertos, **todas ellas han resultado infructuosas en la medida que no respondían a las preguntas planteadas desde una óptica moderna.** Se trata de retos desde el ámbito profesional, en el campo tecnológico, de carácter productivo-industrial, de tipo pedagógico, etc., así como de problemáticas asociadas, por ejemplo, a la elevada tasa de abandono y de fracaso escolar, al alto porcentaje de paro juvenil, o a la importante cantidad de desocupados sin estudios o con estudios básicos.

Datos de EUROSTAT (*Statistical Office of the European Communities*) sitúan la tasa de abandono educativo temprano español en el 26,5% en 2011, con tendencia al descenso, pero muy lejos del valor medio europeo actual (13,5%) y del objetivo planteado por la Unión Europea para el año 2020 (menos de un 10%). Asimismo, los resultados del Informe PISA (*Programme for International Student Assessment*) 2009, que elabora la OCDE, ponen de relieve que la situación de España se mantiene estancada respecto al Informe PISA 2000 y que su nivel es inferior a la media de los países de la OCDE en comprensión lectora, competencia matemática y, especialmente, competencia científica. El "*Global Competitiveness Report*", que elabora anualmente el *World Economic Forum*, también es concluyente al respecto. **España ha perdido posiciones en el ránking mundial en los indicadores relativos a la educación en los últimos años**, ámbito en el que se sitúa por debajo de la media correspondiente al conjunto del país (posición 36 del ránking en la edición 2012-2013). Destaca el retroceso en los indicadores correspondientes a la calidad del sistema educativo (posición 79 en la educación primaria y



posición 81 en el resto), así como a la calidad de la enseñanza en matemáticas y ciencias (posición 97). Por último, no olvidemos que España ha perdido posiciones en el ránking mundial sobre Índice de Desarrollo de la Educación para Todos (IDE), que elabora anualmente la UNESCO (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*). En su "Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo" se observa que entre los años 2008 y 2010 España pasa de la posición 12 a la 14, después de haber ganado posiciones desde la 18 en 2005.

Como apunta el Anteproyecto de la LOMCE, *"el sistema actual no permite progresar hacia una mejora de los resultados, como ponen en evidencia los pobres resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas de evaluación internacionales como PISA (Programme for International Student Assessment), las elevadas tasas de abandono temprano de la educación y la formación y el reducido número de estudiantes que alcanza la excelencia. La objetividad de los estudios comparativos internacionales, que reflejan como mínimo el estancamiento del sistema, llevan a la conclusión de que es necesaria una reforma del sistema educativo que huya de los debates ideológicos que han dificultado el avance en los últimos años. Es necesaria una reforma sensata, práctica, que permita desarrollar al máximo el potencial de cada alumno". "Además, desde 2006 el sistema educativo está experimentando una gran transformación fruto del impacto de nuevas tecnologías y la necesidad de adaptación a los principios de eficiencia y transparencia."*

Todo lo anterior justifica, primero, la necesidad de realizar una gran reflexión colectiva por parte de todos los estamentos de nuestra sociedad relacionados con la enseñanza, y, al mismo tiempo, la urgente búsqueda y puesta en marcha de soluciones efectivas. Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de emprender una reforma en profundidad en el sistema educativo español, con la pretensión de mejorarlo y adaptarlo a los grandes retos del futuro, y a fin de contribuir al desarrollo de ciudadanos informados y de trabajadores y profesionales cualificados y eficientes en sus especialidades.





## Por qué la economía en el sistema educativo no universitario

En los debates públicos sobre la Formación Profesional y, especialmente, sobre la ESO y el Bachillerato la atención se ha centrado tradicional y básicamente sobre discusiones en torno a materias como la historia, la filosofía o las lenguas, dejando de lado el papel de la enseñanza sobre economía. Se trata de un debate parcial y trasnochado, que no tiene en cuenta la evolución y el avance de las sociedades y que mira al futuro con planteamientos propios del siglo XIX y no del siglo XXI.

En la actualidad cualquier estudiante puede concluir su etapa de la educación obligatoria careciendo de conocimientos económicos en el momento en el que podría incorporarse al mercado de trabajo y a poco de convertirse en un ciudadano mayor de edad. Este “analfabetismo económico”, lógicamente, tiene importantes consecuencias para las personas y, también, para la sociedad y la economía en su conjunto.

Desde el Consejo General de Colegios de Economistas de España, al igual que desde otras instituciones profesionales y del mundo de la enseñanza<sup>3</sup>, se estima que **es crucial incluir e intensificar la formación económica entre las cuestiones básicas que debería contemplarse en una revisión del sistema educativo no universitario**, desde la Primaria hasta el Bachillerato, pasando por la Formación Profesional y la Secundaria. De hecho, no debe olvidarse que diferentes organismos internacionales, como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), recomendaron hace un tiempo la introducción y el fomento de materias de enseñanza financiera en las escuelas, impulsando programas de educación económica por todo el mundo. En Europa cabe resaltar el pronunciamiento de organismos como el Parlamento Europeo o el *Business Europe* –asociación de patronales empresariales europeas (41 organizaciones de 35 países)–, que han manifestado el grave problema social que signifi-

---

3.- Ejemplos de ellas son, entre otras, los colegios de economistas de diversas provincias y comunidades autónomas (Aragón, Murcia, Valencia, etc.), la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE), la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto (ANCABA), la Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES), o la Asociación Olimpiada Española de Economía.



ca esta carencia en los sistemas educativos y han reivindicado que éstos, y a todos los niveles, respondan a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento.

Específicamente, en el año 2005 la OCDE aprobó una Recomendación referida a la necesidad de desarrollar la educación financiera para que alcanzara a toda la población, lo que ha cobrado sentido pleno con la crisis financiera. En 2012 elaboró un documento justificativo de la inclusión en PISA de la evaluación de la educación financiera, que menciona razones de eficiencia y equidad que avalan su promoción entre los adolescentes. Así, los contenidos económicos evaluados en PISA 2012 en 18 países incluyen un amplio recorrido por diferentes temas, como las funciones y el valor del dinero, el reconocimiento de los medios de pago, el papel de los intermediarios financieros, el sentido del ahorro y del endeudamiento y su planificación, la distinción de los diferentes productos financieros, el papel del tipo de interés, y los derechos y deberes que como consumidores e inversores tienen los ciudadanos. Además, examina capacidades procedimentales y actitudinales en los procesos de toma de decisiones financieras. La complejidad de estas dimensiones y la profundidad con la que se pretende determinar el grado de desarrollo de esta competencia contrastan con el hecho de que en los niveles obligatorios del sistema educativo español no exista presencia alguna de estos contenidos.

## 1. Cultura económica: democracia, participación ciudadana y cohesión social

Una primera y fundamental razón que justifica lo anterior es la **importancia de que los jóvenes, y la población en general, dispongan de una cultura básica en economía, que les prepare como personas para su vida en sociedad, transmitiendo a los estudiantes conocimientos para que piensen y razonen en términos económicos**. La economía como disciplina científica y educativa enseña a las personas una perspectiva amplia y transversal de entender la vida, tanto individual como socialmente, haciendo hincapié en una serie de **principios y valores básicos que son fundamentales en nuestra sociedad actual y futura** (gestión eficiente, racionalidad en el uso de recursos, conducta sostenible, competitividad, etc.).

En definitiva, las cuestiones económicas son fundamentales en las sociedades contemporáneas, y los ciudadanos toman continuamente decisiones de orden económico en todas sus facetas, como gestor familiar, como consumidor en los mercados, como empleado por



cuenta ajena, en su relación con las administraciones públicas —como usuario de servicios, como beneficiario de prestaciones o como contribuyente con impuestos—, como empleador/empresario, o como utilizador de servicios financieros ante un crecimiento y cada vez más complejo abanico de opciones de ahorro y financiación. Por tanto, una conveniente formación económica es fundamental para el desempeño social de los ciudadanos, y por ese motivo es necesario que la familiarización se realice desde las primeras fases del ciclo educativo, garantizando, así, una enseñanza gradual y fácil a los estudiantes.

La economía prepara a las personas para afrontar su vida con ciertas garantías en todos los ámbitos posibles, personal, familiar, social, laboral, etc.. La ausencia de asignaturas específicas que trasladen formación económica a los estudiantes en la enseñanza no universitaria, sobre todo obligatoria, supone que ante la realidad presente y prevista los jóvenes carecerán de los conocimientos mínimos esenciales para entender multitud de conceptos, decisiones y acontecimientos del mundo que les rodea y que les afecta sobremedida. Ejemplos al respecto son términos como crisis económica, PIB, rescate financiero, prima de riesgo, tasa de paro, tipo de interés, inflación, déficit público, etc., que continuamente se recogen en los medios de comunicación y que de una manera u otra forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, que los utilizarán para disponer de criterio propio y, especialmente, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones al integrarse en la sociedad (trabajo, salario neto, consumo, capacidad adquisitiva, crédito hipotecario, ahorro a plazo, euríbor, etc.).

A lo largo de la vida una persona tiene que tomar decisiones que se ven condicionadas o determinadas por cuestiones de orden económico, e igualmente se verá afectada por decisiones del mismo tipo tomadas por otros. Pero, sin embargo, la mayoría de la población carece de la formación económica necesaria para interpretar su entorno más cercano y afrontar la realidad que le rodea, lo que la hace vulnerable, especialmente si se piensa que en el siglo XXI las innovaciones en materia económica son continuas y cada vez más intensas. Así, por ejemplo, una buena educación en economía permitirá que el ciudadano comprenda y sea capaz de analizar, con conocimiento de causa y con mayor espíritu crítico y responsabilidad, las decisiones de carácter económico que realizan nuestros representantes políticos y sus consecuencias (presupuestos, impuestos, gasto público, endeudamiento, reforma del sistema de pen-



siones, reforma del mercado de trabajo, etc.), reforzando de esta manera el sistema democrático, la participación ciudadana y la cohesión social.

Por otra parte, un cierto nivel de cultura y formación económica facilita a los ciudadanos comprender mejor la compleja sociedad global que le rodea, entendiendo dinámicas y procesos de grandes implicaciones internacionales (Unión Europea, países emergentes, globalización, deslocalización productiva, inmigración, integración económica, etc.). En consecuencia, los conocimientos económicos resultan instrumentos para desenvolverse en una sociedad como la actual y el sistema educativo no puede enseñar a sus estudiantes conocimientos diferentes a los que va a necesitar cuando sean adultos, porque ello supondría para la sociedad malgastar recursos innecesariamente. Éste debe ser el principal medio para crear una verdadera cultura económica en nuestra sociedad, objetivo finalista que debería perseguir todo país.

## 2. Empleabilidad y creación de empleo

Los conocimientos sobre economía no sólo forman a los ciudadanos en su vida privada y social, sino que también preparan a los estudiantes a la hora de afrontar su vida laboral y sus carreras profesionales, con importantes consecuencias para el sistema productivo. Y ello es especialmente importante para un país como España, que se caracteriza por unas de las tasas de paro más elevadas de Europa. En el mes de noviembre de 2012 se alcanzó una tasa de desempleo del 26,6% (10,7% en la Unión Europea) y un porcentaje de paro juvenil del 57,6% (23,7% en la Unión Europea), la primera y la segunda tasas más elevadas de la Unión Europea, respectivamente.

Los conocimientos económicos proporcionan a los estudiantes herramientas para acometer profesiones por cuenta ajena y, también, sus propios proyectos e iniciativas empresariales con mayores garantías de éxito. Ello facilita la empleabilidad de los estudiantes y ciudadanos y fomenta la creación de puestos de trabajo. En síntesis, cuanto mayor sea la formación económica en general, y la relacionada con el ámbito empresarial y laboral en particular, mejor preparados estarán los estudiantes —empleados o empleadores— para acometer con éxito situaciones de competencia y de cambio estructural, características del actual fenómeno de globalización económica, con las lógicas consecuencias sobre el entorno productivo y social. Los países más desarrollados cuentan con tejidos productivos y empresariales potentes configura-



dos por personas cualificadas, entre otras, en materias e instrumentos económicos (gestión, estrategia, planificación, organización, evaluación, etc.).

### 3. Espíritu emprendedor

La necesidad de potenciar la actividad emprendedora y el papel central que juegan los emprendedores en el desarrollo económico-empresarial y en la dinamización y la modernización de la sociedad es también reconocida en todos los ámbitos institucionales. Además su importancia ha hecho que se incluya como uno de los objetivos a conseguir en los documentos programáticos de los grandes proyectos de nuestro país.

En unos momentos como los actuales cabe insistir en la necesidad de potenciar la actividad específica de la emprendimiento y el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre los jóvenes. El desarrollo de capacidades emprendedoras juega en el contexto actual y futuro un papel central en el desarrollo y en la modernización de economías como la española, algo reconocido por todas las instancias de nuestra sociedad como fuente de creación de empleo y riqueza. Ello se ve reflejado en discursos políticos, programas de gobierno, políticas de actuación y acuerdos sociales, que lo consideran fundamental para el impulso del crecimiento económico. No obstante, *esta necesidad ampliamente reconocida no se ve respondida en el sistema educativo con las herramientas adecuadas, a través de asignaturas del ramo económico-empresarial, y contrasta con la poca o nula consideración que las enseñanzas en materia de emprendeduría tienen hasta el momento en los currículos educativos de la ESO y del Bachillerato.*

### 4. Competitividad y progreso

Disponer de una población convenientemente formada y preparada en las disciplinas y materias que constituyen la base de la sociedad actual tiene importantes efectos positivos para los países. Ello, lógicamente, impulsa aquellos aspectos que garantizan su futuro, como son el valor añadido, la productividad y, en definitiva, la competitividad.

*A la educación económica se le reconoce como uno de los factores con mayor capacidad para impulsar la competitividad y promover el progreso económico de las sociedades.* Para un país es fundamental disponer de buenos profesionales, que dispongan de una buena formación en



materia económica, de igual manera que disponer de buenas escuelas y facultades de economía. No puede olvidarse que **toda inversión en educación tiene un efecto multiplicador y cuando se realiza en la juventud dicho efecto es mucho mayor, generando externalidades positivas para toda la sociedad.**

## 5. Causa y salida de la crisis

La actual situación de crisis económica pone de manifiesto los efectos negativos que se derivan de las deficiencias formativas de la población en materia económica, así como que la sociedad no está suficientemente preparada para tomar determinadas decisiones, sobre todo las que suponen asunción de riesgo (inversión de ahorros, financiación de activos, etc.). De esta forma, **la carencia y las debilidades de esta formación por parte de la generalidad de los ciudadanos está en el origen de algunos comportamientos que hoy son un elemento más de las causas de la gravedad y profundidad de la crisis** (aceptación de hipotecas por importes superiores a la capacidad de pago, suscripción de productos financieros recomendados por las entidades financieras sobre los que no se conocían sus posibles efectos, etc.). Es muy probable que en la actual situación de crisis **una buena formación económica de la población contribuiría a facilitar la salida de la misma.**

## 6. Conclusión

Por tanto, el Consejo General de Colegios de Economistas de España  **cree que la formación básica en economía se ha de generalizar en el sistema educativo no universitario, en los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y no solamente porque sean necesarios, sino porque resultan imprescindibles en la actualidad y cada vez más en el futuro. Y, en este sentido, nuestro marco educativo presenta importantes deficiencias cuantitativas y cualitativas. En el presente todo lo económico tiene una supremacía inevitable en todas las facetas de la sociedad, por lo que ha de ser resuelto, en primer lugar, por parte del sistema educativo. Éste debe atender la diversidad de intereses de los estudiantes y la variedad de necesidades del sistema productivo, retos fundamentales que han de constituir la apuesta estratégica básica para garantizar un desarrollo económico sostenible para hacer frente a la actual crisis económica y al notable proceso de transformación que se está registrando en España y a escala internacional a todos los niveles (personal, social, tecnológico, empresarial, etc.).**



## Propuestas al Anteproyecto de la LOMCE desde la óptica de los economistas

En opinión del Consejo General de Colegios de Economistas la segunda versión del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) supone un avance significativo respecto a la situación actual en lo que se refiere a la enseñanza en materia económica, ya que:

- Reforzar la presencia de la economía en la ESO, mediante las asignaturas “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” (en tercero, como materia optativa en el bloque de asignaturas específicas y en cuarto, como materia troncal en la iniciación a la Formación Profesional), así como la asignatura “Economía” en cuarto, como materia troncal en la iniciación al Bachillerato.
- Reforzar la presencia de la economía en el Bachillerato, con la asignatura de “Economía” como materia troncal en primero de las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales, la asignatura “Economía de la Empresa” como materia troncal en segundo en la modalidad de Humanidades y de Ciencias Sociales, y la asignatura “Fundamentos de Administración y Gestión” como materia específica en segundo.

No obstante, es importante destacar que esta versión de la LOMCE no aborda en profundidad aspectos muy relevantes que cabría contemplar en una reforma completa. Por ejemplo, no permite que las modalidades de Ciencias y Tecnología o de Artes en Bachillerato puedan ofertar las asignaturas de “Economía” y de “Economía de la Empresa” como materias optativas. Sin embargo, esto sí es posible en la actualidad, lo cual supone un paso atrás respecto a la situación normativa presente, dado que a un alumno que curse el ámbito científico o el ámbito artístico en el Bachillerato no se le permite formarse, según la nueva versión de la LOMCE, en alguna materia relacionada con la economía o la empresa y, en cambio, sí en otras como “Dibujo”, “TIC”, “Religión”, “Psicología”, etc.. El Consejo debe insistir en que todos los estudiantes que cursen Bachillerato en cualquiera de sus modalidades tengan la opción de cursar alguna materia relacionada con la economía.



Por otro lado, cabe señalar que de entrada resultaba paradójico y producía desconcierto la contradicción que existía entre las afirmaciones recogidas en la primera versión del Anteproyecto de la LOMCE y las medidas que se tomaban posteriormente en el mismo. Así, éste comenzaba destacando que *“la educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y las cotas de prosperidad de un país; su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro ...”*. Posteriormente, en otro párrafo el Anteproyecto señalaba que *“los principales objetivos que persigue la reforma son, por tanto, reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación, mejorar los resultados internacionales, mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, y mejorar la empleabilidad de los estudiantes”*. Sin embargo, las medidas que proponía el Anteproyecto iban encaminadas a reducir significativamente la formación económica en el sistema educativo, por lo que difícilmente podía promoverse la competitividad y la empleabilidad de los estudiantes si se daban pasos contrarios a lo que demandaba la sociedad y el mercado laboral.

Asimismo, la reducción de las asignaturas del ámbito económico que contemplaba el primer Anteproyecto de la LOMCE no contribuía a mejorar la calidad de la enseñanza, que es el objetivo fundamental de la reforma, sino a todo lo contrario. **El segundo Anteproyecto introduce cambios sustanciales en comparación con la versión anterior en lo que a conocimientos económicos se refiere. Supone un avance destacable en la línea adecuada para mejorar la formación básica de nuestros estudiantes.**

**El Consejo General de Colegios de Economistas**, a través de su órgano especializado en materia de educación, la Organización de Economistas de la Educación (OEE), que agrupa a más de 75.000 profesionales de la economía de los cuales más de 20.000 son profesionales docentes, ha estudiado el primer y el segundo Anteproyecto de la LOMCE, y **desea realizar varias consideraciones y propuestas**, con objeto de aportar elementos que ayuden a mejorar sus contenidos.





## 1. Cultura económica para todos los ciudadanos

A nivel general, es necesario que los ciudadanos tengan cultura económica para desenvolverse adecuadamente en una economía como la española y dentro de un marco más amplio como la Unión Europea. Ello implica que el sistema educativo no universitario contemple asignaturas (troncales, obligatorias, etc.) relacionadas con la economía en sus diversos itinerarios, considerando el conjunto de los niveles, desde la Primaria hasta la Secundaria y el Bachillerato. Cabe destacar que esta enseñanza dota a los alumnos de una competencia clave en los tiempos actuales, con conocimientos, habilidades, actitudes y valores éticos.

En el entorno de la Unión Europea siempre ha sido una gran preocupación formar ciudadanos preparados para afrontar los problemas económicos, individuales y colectivos, como se puso de manifiesto en el Consejo Europeo de Lisboa del mes de marzo del año 2000. La convergencia de España con otros países comunitarios en diferentes campos exige, como uno más, una convergencia en materia de educación y cultura económicas, y es por ello que la economía debe formar parte de todos los niveles educativos. Se ha de resaltar que en los últimos años se ha evidenciado nuestro bajo nivel de conocimiento económico. Y, además, es probable que si los ciudadanos hubieran tenido un mayor grado de alfabetización económica no se hubieran producido los efectos negativos en la sociedad de determinadas actuaciones que han conducido a la actual crisis económica. Ésta es una buena oportunidad para reflexionar sobre la importancia de introducir estos conocimientos en el currículum educativo pre-universitario y evitar, así, decisiones y conductas de la sociedad civil y a título individual poco recomendables.

El Consejo General de Colegios de Economistas de España cree necesario y oportuno seguir las recomendaciones de organismos internacionales al establecer directrices que ponen de relieve la necesidad de fomentar la cultura económica entre los jóvenes<sup>4</sup>, adaptando la formación al progreso de la sociedad y haciendo que éstos sean más responsables sobre el alcance de sus decisiones económicas.

---

4.- Este es el caso, por ejemplo, de la OCDE y su informe "PISA 2012 Financial Literacy Assessment Framework" (abril 2012), de la Comisión Europea y su informe "Ocho principios básicos para planes de educación financiera de alta calidad" (COM(2007) 808 final), o del Comité Económico y Social Europeo y su Dictamen sobre "Educación financiera y consumo responsable de productos financieros" (ECO/297, 14 de julio de 2011).



## 2. Formación económica en la enseñanza Primaria

Siguiendo a otros países europeos avanzados, en España debe reflexionarse sobre la oportunidad de implantar en la enseñanza Primaria una o varias asignaturas relacionadas con la educación financiera y el espíritu emprendedor, con una carga lectiva apropiada. Como señala la propia OCDE, la educación financiera es esencial desde la infancia y debe incluirse en los programas escolares desde edades tempranas, para que se adquieran hábitos y comportamientos adecuados, así como para fomentar una de las competencias básicas como es el espíritu emprendedor. Dada su importancia, el aprendizaje y el manejo de los conceptos económicos sería aconsejable iniciarlos en las primeras etapas escolares. Entre las experiencias extranjeras más interesantes al respecto destaca el caso de Noruega<sup>5</sup>, que posee uno de los mejores sistemas educativos del mundo y encabeza el ranking según el Índice de Desarrollo Humano de la UNESCO.

## 3. Formación económica en la ESO

Toda reforma educativa ha de tener como primer objetivo dotar a los alumnos del sistema educativo de una serie de herramientas, tanto conceptuales como metodológicas, que les ayuden a desenvolverse en la sociedad, ejerciendo sus derechos como ciudadanos y participando en todos los ámbitos sociales, y sobre todo en un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente. Por ello los estudiantes han de concluir la ESO con las competencias básicas adquiridas, también en materia económica con todo lo que ello supone (educación financiera, educación emprendedora, educación laboral, etc.).

Uno de los objetivos del Consejo General de Colegios de Economistas de España desde la década de los años setenta del siglo pasado ha sido la mejora de la formación económica de los ciudadanos, para conseguir una adecuada capacidad de actuación en un mundo en el que lo económico ocupa un lugar predominante, porque esa mejora redundará, también, en el mejor funcionamiento de la propia sociedad y del conjunto de la economía del país.

¿Cómo puede un ciudadano responsable votar en unas elecciones, discutir sus condiciones de trabajo, aceptar los impuestos, pedir un crédito, etc., sin conocer correctamente conceptos co-

---

5.- En su plan de estudios cuenta con la asignatura "Economía doméstica" en el primer y segundo ciclos de Primaria.



mo PIB, crecimiento económico, inflación, deuda pública, tipo de interés, prima de riesgo, etc.?. Diversos organismos internacionales recomendaron en su día la introducción de materias de educación económica en la enseñanza obligatoria, y, además, las pruebas de evaluación PISA de la OCDE, que abordan el nivel educativo de los estudiantes de 15 años de 64 países del mundo en matemáticas, ciencias y comprensión lectora, a las que tanto alude el Anteproyecto, comenzaron en 2012 a evaluar, también, los conocimientos económicos en 18 países, España entre ellos. ¿Cómo se van examinar nuestros alumnos de algo que no conocen?.

Con este objetivo presente, la OEE ha participado, desde su creación en 1997, en todas las reformas educativas que se han producido, con el fin de introducir la formación económica con carácter general en la formación obligatoria. El segundo Anteproyecto de la LOMCE aborda la cuestión, y, finalmente, la ESO contempla materias relacionadas con la educación económica. En éste, la presencia de la economía ha adquirido la importancia que la sociedad actual requiere de los ciudadanos, inmersos en una globalización que ha cambiado su forma de pensar y de actuar. De no haber sido así, se hubiera dejado pasar una nueva oportunidad de solucionar un problema real de la sociedad española, como es incluir la formación económica en la enseñanza obligatoria. En este caso, el sistema educativo español hubiera seguido formando “analfabetos económicos”, resultando difícil que se mejoren sus resultados en pruebas internacionales.

Es una realidad que es en tercero de la ESO cuando más abandono escolar se produce, motivo por el cual el Consejo General de Colegios de Economistas de España considera de suma importancia el cambio de sistemática en el modo de enseñanza. Los alumnos deben adquirir unos conocimientos de las materias que se imparten, pero al mismo tiempo deben adquirir unas habilidades y unas competencias que les sirvan para lograr el éxito a la hora de elegir su camino formativo, bien hacia la Universidad o bien hacia la Formación Profesional.

Para ello es necesario que asignaturas como la “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” tengan un temario acorde con la realidad económica de cada momento, debiendo revisarse el contenido cada cierto período de tiempo, así como el reciclaje formativo del profesorado que ha de impartir la misma.



Cabe señalar que las **asignaturas de contenido económico podrían ser definidas como asignaturas interdisciplinares**, sobre todo la de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, de tercero de la ESO y de cuarto de la ESO en la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional, ya que a la hora de realizar un plan de empresa los estudiantes adquieren una serie de habilidades y competencias que se encuentran entroncadas con el resto de asignaturas básicas a la hora de completar su formación curricular, entre las que se encuentran las siguientes:

- Comunicación
- Redacción
- Comprensión lectora
- Investigación de datos
- Cálculo (Plan financiero)
- Exposición
- Debate
- Argumentación a la hora de convencer que su proyecto de empresa es viable
- Etc.

#### 4. Formación económica en el Bachillerato

Las materias de modalidad en los diferentes bachilleratos tienen como finalidad proporcionar al alumno una serie de conocimientos específicos del campo que ha elegido. Sin ninguna duda, las materias de “Economía” y de “Economía de la Empresa” son las que más sentido tienen dentro del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, puesto que la mayoría de los alumnos de esta modalidad cursa estudios universitarios relacionados con contenidos de carácter económico y quienes optan por otros estudios universitarios, como Derecho o Ingenierías, también cursarán en el ámbito universitario asignaturas económicas. Además, no debe olvidarse que **la demanda del Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales es muy alta por parte de los estudiantes y dentro de esta modalidad la mayoría de alumnos cursan Ciencias Sociales**. Por otro lado, puede añadirse que según datos del curso 2011-2012 más de la mitad de los bachilleres españoles eligen grados universitarios pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales.



La segunda versión del Anteproyecto de la LOMCE reconoce la importancia que tienen las disciplinas de la economía en el currículum formativo de los estudiantes de Bachillerato, a la hora de adquirir conocimientos, habilidades y competencias. Ello se pone de manifiesto en el protagonismo que se otorga a las asignaturas de “Economía” y de “Economía de la Empresa”, así como de “Fundamentos de Administración y Gestión”.

Las asignaturas de Bachillerato deben estar abiertas a la realidad social del momento, por lo que las asignaturas de contenido económico deben lograr comunicar a los estudiantes la preocupación por lo que pasa en su entorno. En este sentido, la materia específica de “Economía”, de primero de Bachillerato de las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales, debe familiarizar a los estudiantes con los aspectos clave de la economía, proporcionándoles las bases necesarias para entender los procesos de la toma de decisiones económicas y el funcionamiento de la economía en su conjunto. Los estudiantes han de adquirir las siguientes habilidades y competencias:

- Comprender y manejar los conceptos elementales del lenguaje económico.
- Manejar y ser capaz de aplicar al análisis de la realidad las relaciones económicas básicas.
- Adquirir la capacidad para describir el comportamiento humano, individual y social, así como los fenómenos y las situaciones políticas más relevantes desde una perspectiva económica.

Finalmente, el objetivo de la asignatura “Economía de la Empresa” es proporcionar al alumno los conceptos fundamentales que permiten considerar a la empresa como un sistema, adoptando una visión global e integradora, contemplando los diferentes subsistemas de administración, producción, comercial y financiero, así como la interacción existente entre ellos y el entorno.

Al igual que en la ESO, las asignaturas de contenido económico podrían ser definidas como asignaturas interdisciplinares, por lo que el Consejo General de Colegios de Economistas de España demanda que la asignatura “Economía” de primero de Bachillerato constituya materia de modalidad, no sólo en las opciones de Humanidades y de Ciencias Sociales, sino en todas las modalidades como optativa a escoger por el alumnado, para de paliar la carencia de formación económica al menos en los estudiantes que realicen el Bachillerato.



## 5. Formular las asignaturas económicas de la ESO y del Bachillerato

Debería aprovecharse la oportunidad que ofrece la reforma educativa para formular convenientemente las materias del ámbito económico que se imparten en la ESO y en el Bachillerato, con el objetivo de adaptar su contenido y su metodología a las necesidades que marca el mercado de trabajo, a los avances pedagógicos y, en definitiva, al presente y al futuro de la sociedad.

Para lograr este objetivo el Consejo General de Colegios de Economistas de España se brinda a intervenir activamente en el desarrollo de los programas a impartir de las asignaturas de "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial" y de "Economía", de la ESO, así como de las asignaturas de "Economía", de "Economía de la Empresa" y de "Fundamentos de Administración y Gestión", del Bachillerato, al objeto de aportar la experiencia y los conocimientos adquiridos en la práctica de los profesionales de la economía en el ejercicio de su actividad, como ejercentes libres (economista asesor fiscal, economista concursal, economista auditor, etc.), como docentes y como directivos y técnicos de empresa. Ello permitiría que los estudiantes, futuros profesionales de nuestra sociedad, tuvieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para lograr la mejora de la cultura financiera de la población, contribuyendo a fomentar tanto la confianza del individuo a la hora de analizar, examinar, controlar, y entender el sistema económico y financiero que le rodea, al objeto de lograr un bienestar económico, social y familiar, tanto a nivel personal como de la sociedad en general.

Finamente, el Consejo entiende que en los programas de las asignaturas económicas se ha de incorporar la "ética de la economía". En la actualidad es una realidad que la sociedad ha perdido valores, como, por ejemplo, la integridad, la honestidad y la solidaridad. Ello ha sido una de las causas de la crisis económica de los últimos años con sus múltiples consecuencias negativas. Cara al futuro cabe potenciar una sociedad basada en el bien común, sustentada en la ética de las personas, de las empresas, de las instituciones y de los estados. Por ello, el Consejo General considera de sumo interés que las asignaturas económicas que se impartan en la ESO y en el Bachillerato incorporen una lección sobre "la ética de la economía y el código deontológico" a seguir en las relaciones profesionales, comerciales, empresariales y personales.



## 6. Profesorado y Departamentos de Economía

Es imprescindible que todos los centros educativos cuenten con Departamento de Economía y que las asignaturas económicas sean impartidas por profesorado perteneciente a la especialidad docente de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria correspondientes a estas materias, que son los que cuentan con la formación académica apropiada. Este profesorado debe tener unos conocimientos sólidos de economía, por lo que han de ser graduados, licenciados o diplomados en ciencias económicas y empresariales, que han empleado varios años en sus respectivas carreras universitarias.

Por tanto, el Consejo General de Colegios de Economistas de España cree que, además de impulsar la educación económica, es fundamental que en los centros de enseñanza se constituyan Departamentos de Economía o, como mínimo, se disponga de profesores con la formación académica apropiada para impartir convenientemente las asignaturas en esta especialidad.

## 7. Formación que fomente el espíritu emprendedor y prestigie las figuras de la empresa y del empresario

La sociedad española no puede permanecer impasible ante la alta tasa de paro juvenil, incapaz de dar ocupación a sus jóvenes y tampoco de dotarles de herramientas que les permitan mejorar su empleabilidad o buscar otras vías que no sean el trabajo por cuenta ajena, como el autoempleo o trabajo por cuenta propia. El sistema educativo ha de una vez por todas fomentar de manera efectiva el espíritu emprendedor en el país y eso se hace dotando a los alumnos de unas herramientas que puedan usar en el futuro, desarrollando materias específicas con profesores especialistas. La segunda versión del Anteproyecto de la LOMCE ofrece una gran oportunidad al respecto al incluir la asignatura "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial" en la ESO.

Cabe recordar que en el año 2006 el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron las competencias clave en el aprendizaje, entre las que se consideraban como fundamentales las referentes a economía y entre las que se encontraba el "sentido de la iniciativa y espíritu em-



prendedor”<sup>6</sup>. Nunca se ha entendido que nuestro sistema educativo no se haya esforzado en diseñar materias específicas para esta competencia, garantizando que todos los alumnos que acaban la ESO estén formados en esta área por parte de profesorado especializado<sup>7</sup>.

En línea con lo anterior, el Consejo General de Colegios de Economistas de España también cree oportuno que **la reforma educativa contemple medidas a aplicar en la enseñanza encaminadas a prestigiar la figura de la empresa y del empresario** en la sociedad española (contenidos, instrumentos, métodos, etc.), superando reticencias y posiciones poco comprensibles del pasado. Y ello ha de afectar a todos los niveles educativos.

## 8. Evaluación de estudiantes y profesores

El Consejo General de Colegios de Economistas de España considera **muy importante poner en marcha un sistema de evaluación activa y continuada, tanto de los estudiantes como del profesorado**.

El **profesorado** debería estar en contacto con la realidad profesional y empresarial, al objeto de aportar a los estudiantes las realidades económicas y financieras que surgen en el día a día, tanto a nivel macroeconómico como microeconómico.

Por otro lado, en relación con los **estudiantes** el sistema en cuanto al ámbito económico se debería centrar en la evaluación de conocimientos a través de exámenes escritos, elaboración de proyectos, potenciación de aptitudes, realización de dinámicas de grupo, exposiciones en clase, debates, etc., todo ello con la finalidad de lograr que los estudiantes adquieran un pensamiento económico crítico, que le confiera una personalidad económica que le sirva de base y apoyo a lo largo de toda su vida

---

6.- “Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente” (L394/10, 30.12.2006). Las competencias clave son ocho: 1) Comunicación en la lengua materna; 2) Comunicación en lenguas extranjeras; 3) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología; 4) Competencia digital; 5) Aprender a aprender; 6) Competencias sociales y cívicas; 7) Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa; y, 8) Conciencia y expresión culturales.

7. Según el “Libro blanco de la iniciativa emprendedora en España”, elaborado por L. Alemany, C. Alvarez, M. Planellas y D. Urbano, ESADE (2011), “la formación es uno de los principales aspectos que favorecen la iniciativa emprendedora, en especial en la educación superior, aunque se requieren unas bases desde la educación primaria”. Sin embargo, destaca la visión muy crítica que tienen los expertos sobre la formación en emprendimiento en España, pues no fomenta actitudes, ni desarrolla ni impulsa competencias en este sentido. Apunta que es necesario un cambio en el sistema educativo español “que favorezca y valore la iniciativa emprendedora”.





## 9. Conclusión

En resumen, la LOMCE debería ser una oportunidad para avanzar en la enseñanza económica y, en definitiva, en el impulso de la cultura económica de la sociedad española, siguiendo la línea de los países más desarrollados de la OCDE y recogiendo las recomendaciones de organismos internacionales. **La trascendencia de la formación económica para España es tan importante que una marginación, un insuficiente tratamiento o un tratamiento inadecuado de ella en el sistema educativo supondría un retroceso de la sociedad hasta el siglo XX y retrasará su desarrollo y progreso cara al siglo XXI.**

Se trata, pues, de una oportunidad fundamental para corregir errores del pasado y avanzar en la línea de otros países europeos, facilitando a los jóvenes españoles mecanismos y herramientas para garantizar una correcta relación entre formación e inserción laboral, lo que, sin lugar a dudas, **generará un efecto multiplicador en la economía del país y solucionará algunos de los problemas más relevantes que tiene actualmente España**, como son el paro y las dificultades para crear empleo.



## COLABORADORES EN LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Miembros del Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación, órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas de España:

**Luis Caramés**

Presidente

**Montserrat Casanovas**

Vicepresidenta

**Juan Carlos De Margarida Sanz**

Secretario

**Bernabé Escobar Pérez**

**Mariano García Perea**

**Esperanza Llamas Mariñas**

**Inmaculada Moreno Candel**

**Amelia Pérez Zabaleta**

**Iñaki Periañez Cañadillas**

**José Eduardo Rodríguez Osés**

**Miguel ángel Vázquez Taín**

COORDINADOR DEL ESTUDIO:

**Ángel Hermosilla**

Responsable de la Secretaría Económica del Colegio de Economistas de Cataluña

# Enseñanza de la Economía, un pilar fundamental del sistema educativo no universitario



El Consejo General de Colegios de Economistas de España quiere llamar la atención sobre la **necesidad** de que la enseñanza de la economía constituya uno de los pilares fundamentales del sistema educativo no universitario, ya que la sociedad en su conjunto no puede adentrarse con éxito en el siglo XXI si la población carece de conocimientos económicos.

